

CONSTANCIA SECRETARIAL: 13-08-2021. La parte demandante solicita que se notifique a la parte demandada por medio del Centro de Servicios Judiciales de Manizales.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA

Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 2157

RADICADO: 17-001-40-03-002-2019-00772-00

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: DAVID LEONARDO MONSALVE MERCHAN

DEMANDADO: MARIA CECILIA MEJIA MARTINEZ

Procédase a la notificación a la parte demandada a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales. La parte demandante deberá hacer las diligencias correspondientes para que se surta debidamente la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 17-08-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria